

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA
SAN JUAN BOSCO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

COMODORO RIVADAVIA, **15 DIC. 2005**

VISTO:

El Expediente FCN. Nro. 1121/05 solicitando la expedición del Título , y

CONSIDERANDO:

Que el interesado ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su plan de estudios.

Que corresponde al Consejo Académico autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CAFCN Nro. 109/99.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E

ART. 1º) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, al Sr. MARTIN, Pablo Alberto (DNI N°26.833.725), de la Sede Puerto Madryn.

ART. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.-

RESOLUCION CAFCN N° 628 . 05


SECRETARIA ACADEMICA
F. C. N.
Msc. SUSANA PERALES


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales
C.A.P.S.J.B.